



**RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0568-2021**

Arequipa, 20 de octubre del 2021.

Visto el **Oficio N° 478-2021-FFH-UNSA**, emitido por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su calidad de Presidente de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios- CAS de la UNSA, mediante el cual remite la Ficha Resumen de las plazas que se atenderán en el Proceso de Contratación de Servicios – CAS N° 002-2021-UNSA.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el artículo 8° de la referida Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece: *“La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la referida Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo (...)”*



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0549-2021 del 15 de octubre de 2021, se resolvió: *“RECONFORMAR la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, reconformada por la Resolución de Consejo Universitario N° 0444-2020 del 19 de agosto de 2020, debiendo quedar presidida por el Dr. Víctor Hugo Cueto Vásquez, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades; por el Dr. Howard Galo Pinto Arana, Decano de la Facultad de Agronomía; por el Mg. Esequiel Nicolás Collado Cárdenas, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Mg. Víctor Hugo Quispe Rodríguez, Director de la Dirección General de Administración; y por el Abog. Gonzalo Jesús Hercilla Villafuerte, Subdirector de la Subdirección de Recursos Humanos de la UNSA”.*

Que, asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 0550-2021, del 15 de octubre de 2021, resolvió lo siguiente: *“1. AUTORIZAR a la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la UNSA, reconformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0549-2021, la realización de la Convocatoria del Concurso CAS N° 002-2021, de manera excepcional hasta el 31 de diciembre de 2021, para la contratación de 47 plazas por el importe total de S/ 275.704.80 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cuatro con 80/100 Soles), según el siguiente detalle:*

Solicitud CAS N° 002-2021								
Cantidad de Plazas	Periodo desde	Hasta	Cargo	Grupo	Monto Mensual	EsSalud	Aguinaldos	Total por 02 meses (Noviembre y Diciembre de 2021)
47	Noviembre	Diciembre	Especialistas	Profesionales	252,400.00	18,604.80	4,700.00	275,704.80

(...)”

Que, con el documento del visto, el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios- CAS de la UNSA, remite la

Ficha Resumen de las plazas que se atenderán en el Proceso de Contratación de Servicios – CAS N° 002-2021-UNSA, junto con el Cronograma y Etapas del mencionado Concurso CAS, para su correspondiente aprobación.

Que, finalmente atendiendo a lo señalado, el Consejo Universitario en su sesión de fecha **20 de octubre de 2021**, acordó: **1)** Aprobar la Distribución de las 47 plazas aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0550-2021 del 15 de octubre de 2021, en las respectivas Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; y **2)** Aprobar el Cronograma y Etapas del Proceso, del Concurso CAS N° 002-2021-UNSA, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0550-2021 del 15 de octubre de 2021, en ambos casos 1) y 2) según se detalla en la parte resolutive.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNSA, confieren al Consejo Universitario.

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR la Distribución de las 47 plazas aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0550-2021** del 15 de octubre de 2021, en las respectivas Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conforme al siguiente detalle:

N°	DEPENDENCIAS
1	VICERRECTORADO ACADÉMICO
2	VICERRECTORADO ACADÉMICO
3	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
4	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
5	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES
6	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES
7	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
8	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
9	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
10	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
11	FACULTAD DE AGRONOMÍA
12	FACULTAD DE AGRONOMÍA
13	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
14	FACULTAD DE ENFERMERÍA
15	FACULTAD DE GEOLOGÍA, GEOFÍSICA Y MINAS
16	FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS
17	FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS
18	FACULTAD DE MEDICINA
19	FACULTAD DE MEDICINA
20	FACULTAD DE MEDICINA
21	FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RR.II CS DE LA COMUNICACIÓN
22	FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RR.II CS DE LA COMUNICACIÓN
23	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
24	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
25	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
26	FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
27	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
28	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
29	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
30	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
31	OFICINA DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
32	OFICINA DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
33	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA





34	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
35	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
36	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
37	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
38	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
39	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
40	OFICINA UNIVERSITARIA DE COOPERACIÓN, CONVENIOS RELACIONES INTERNACIONALES, BECAS Y PASANTÍAS
41	OFICINA DE PROMOCIÓN DE ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
42	OFICINA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
43	OFICINA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
44	OFICINA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
45	OFICINA DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA
46	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
47	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**2. APROBAR el Cronograma y Etapas del Proceso, del Concurso CAS N° 002-2021-UNSA**, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0550-2021 del 15 de octubre de 2021, conforme al siguiente detalle:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo-SERVIR, Talento Perú y en el Portal Web de la Universidad	Del 21 de Octubre al 25 de Octubre de 2021	SERVIR/ UNSA
<b>CONVOCATORIA</b>		
Presentación del Curriculum Vitae Documentado, suscrito en todas sus hojas, el mismo que comprenderá la Hoja de Vida, la documentación que acredite la información que esta contenga.	25 de octubre de 2021 08:30 a 13:00 Hrs. <b>(Hora improrrogable)</b>	<u>Mesa de Partes</u> <u>Presencial UNSA</u>
<b>SELECCIÓN</b>		
Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos, calificación curricular	26 de octubre de 2021	Comisión del Proceso
Publicación de Evaluación Curricular	27 de octubre de 2021	Comisión del Proceso
Entrevista Personal (según cronograma de entrevista – Video llamada Whatsapp)	28 de octubre de 2021	Comisión del Proceso
Publicación del resultado final en el Portal Web de la Universidad.	29 de octubre de 2021	Comisión del Proceso
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	30 de octubre de 2021	SD.RR.HH
Inicio de Labores	03 de noviembre de 2021	SD.RR.HH



**3. ENCARGAR** al Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional, en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución, junto con la Ficha Resumen de Distribución de las 47 Plazas, Cronograma y Etapas del Proceso, en el portal institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE (Fda.) Dr. Hugo José Rojas Flores, Rector; (Fda.) Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo, Secretaria General.**

La que transcribo para conocimiento y demás fines.

  
**ABOG. MARIA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA**

C.c. DIGA, SDRH, COMISIÓN., ARCHIVO.  
Exp. N° 1035324-2021  
/cemp